MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISM-CDMX) del municipio de Cajeme, Sonora durante el ejercicio fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
06/07/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
29/08/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	**Unidad administrativa:**
Leonel Acosta Enríquez	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cajeme

1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contar con una valoración sintética del desempeño del FISM en el municipio de Cajeme, Sonora durante el ejercicio fiscal 2021, mostrando el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del Fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- Realizar una descripción del Fondo.
- Realizar un análisis del ejercicio de la operación del Fondo.
- Realizar un análisis de la gestión del Fondo.
- Realizar un análisis de la rendición de cuentas y participación ciudadana del Fondo.
- Realizar un análisis de la orientación y medición de resultados del Fondo.
- Realizar un análisis FODA del Fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __X__ Entrevistas ____ Formatos __X__ Otros _____ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia (TdR) acordados entre el evaluador y el Municipio de Cajeme, apegados a la "Guía para Evaluación del FISM para municipios con más de veinticinco mil habitantes" diseñada por la Unidad de Evaluación de Políticas y Programas Públicos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Los trabajos de evaluación tomaron en cuenta las siguientes fuentes de información:
1. Información recibida de parte del municipio como respuesta a solicitud de información inicial.
2. Información del Fondo recopilada por el equipo evaluador a través de trabajo de investigación.

En cumplimiento de los compromisos definidos en los TdR, la evaluación abarcó el desarrollo los siguientes apartados:
- Apartado 1: Descripción del Fondo.
- Apartado 2: Ejercicio de la operación del Fondo.
- Apartado 3: Gestión del Fondo.
- Apartado 4: Rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Apartado 5: Orientación y medición de resultados.
- Apartado 6: Análisis FODA.
- Apartado 7: Hallazgos, recomendaciones y conclusiones.
- Apartado 8: Anexos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Descripción del Fondo

- El FISM tiene su origen en el decreto de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997.
- La Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FAIS regulan la aplicación de los recursos. Dentro en los artículos 36, 37 y 38 de esta ley se definen la determinación del monto, el destino de los recursos, así como la distribución de los recursos del Fondo.
- Desde el punto de vista federal, el objetivo del FAIS es compartir con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, los ingresos federales para que sean una fuente de financiamiento que fortalezca las capacidades de los municipios para atender la problemática de rezagos de infraestructura social básica de la población más marginada, con un marco de operación estrictamente definido.
- Desde el punto de vista municipal, y una vez que se ha transformado en un programa municipal, el objetivo deja de ser el financiamiento del municipio y se transforma en el objetivo de beneficiar a la población en pobreza extrema y localidades con alto y muy alto rezago social, otorgándoles la infraestructura social básica demandada y/o requerida, es decir, el objetivo directo del FISM es proveer de infraestructura social básica necesaria a la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
- La problemática que pretende atender el Fondo es la existencia de rezagos en infraestructura social básica de la población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto nivel de rezago social o en zonas de atención prioritaria de los municipios y demarcaciones territoriales, lo cual conlleva a la insatisfacción en los niveles mínimos de bienestar de la población.
- En lo que respecta a las poblaciones, éstas se definen dentro del “Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”, documento dividido en dos partes, elaborado en diciembre de 2014 por la entonces SEDESOL (hoy Secretaría de Bienestar).

Apartado 2: Ejercicio de la operación del Fondo

- Los responsables del Fondo tienen identificada la normatividad aplicable.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de algún programa especial o institucional del Municipio de Cajeme con el que se vinculen los objetivos y rubros de asignación del Fondo, pero se encontraron programas derivados del PMD 2019-2021 y del PMD 2022-2024, así como Programas presupuestarios municipales con los es posible vincular el Fondo.
- Existe un diagnóstico del Fondo a nivel federal robusto y completo, además de otros documentos oficiales que lo complementan.
- Las obras financiadas con recursos del Fondo son congruentes con el diagnóstico de necesidades.
- El Municipio de Cajeme se apega a lo contenido en los Lineamientos del FAIS como los criterios empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el Fondo.
- De un total de 29 proyectos realizados con recursos del Fondo, 9 fueron de incidencia directa (31%) y 20 de incidencia complementaria (69%).
- No existieron fuentes de financiamiento concurrente con el Fondo, según lo declarado por el Municipio de Cajeme como parte de su respuesta a la solicitud de información inicial.

Apartado 3: Gestión del Fondo

- No se recibió evidencia de la existencia de procesos documentados de la gestión del Fondo, es decir, en la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones, pero se infiere la existencia de un macro-proceso.
- El Municipio de Cajeme verifica que las transferencias de las aportaciones del Fondo se hagan de acuerdo a lo programado a través de conciliaciones bancarias mensuales y trimestrales, así como documentos sobre las liquidaciones del Fondo recibidas por el municipio, elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- El Municipio de Cajeme documenta el destino de las aportaciones a través de reportes generados a través de la MIDS y del SRFT.
- El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del Fondo, pero durante el ejercicio fiscal 2021 se suspendieron las capacitaciones a los comités de participación social, en atención a los protocolos sanitarios por la pandemia por Covid-19.

Apartado 4: Rendición de cuentas y participación ciudadana

- Los indicadores de nivel Fin y nivel Propósito que aparecen en la MIR federal del FISM, no pueden ser medidos a nivel municipal ya que se refieren a datos de medición nacional, pero en cambio, se recibió evidencia documental del seguimiento a indicadores de nivel Actividad de dicha MIR, a través de los reportes trimestrales del SRFT, referentes al ejercicio fiscal 2021.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de una MIR específica del Fondo; tampoco se recibió evidencia documental de Pp municipales en los que señalen haber ejercido recursos del Fondo.
- El Municipio de Cajeme publica información del Fondo a través de diferentes medios. Por otra parte, no se identificaron procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Existe información que permite conocer quiénes son los beneficiarios (padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades) de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del Fondo.
- Los mecanismos de participación ciudadana que instrumenta el municipio para la ejecución del Fondo se apegan a lo establecido en la “Guía operativa para la constitución, operación y seguimiento de la participación social en el FISMDF”, pero durante el ejercicio fiscal 2021 se suspendieron las capacitaciones a los comités de participación social, en atención a los protocolos sanitarios por la pandemia por Covid-19.

Apartado 5: Orientación y medición de resultados

- Dentro del “Informe anual de situación de pobreza y rezago social” se pueden consultar los resultados de los avances de las carencias sociales y otros datos relevantes referentes al objetivo del Fondo. Por otra parte, en cuanto a los beneficiados de la población objetivo y de qué manera se está aplicando el recurso, esto es posible consultarlos a través de los reportes de la MIDS.
- La cobertura del Fondo en el municipio se encuentra registrada en la MIDS.

- Las localidades atendidas con obras o acciones financiadas con recursos del Fondo cumplen con lo estipulado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los responsables del Fondo tienen identificada la normatividad aplicable.
- Existe un diagnóstico del Fondo a nivel federal robusto y completo, además de otros documentos oficiales que lo complementan.
- Las obras financiadas con recursos del Fondo son congruentes con el diagnóstico de necesidades.
- El Municipio de Cajeme se apega a lo contenido en los Lineamientos del FAIS como los criterios empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el Fondo.
- De un total de 29 proyectos realizados con recursos del Fondo, 9 fueron de incidencia directa (31%) y 20 de incidencia complementaria (69%).
- El Municipio de Cajeme verifica que las transferencias de las aportaciones del Fondo se hagan de acuerdo a lo programado a través de conciliaciones bancarias mensuales y trimestrales, así como documentos sobre las liquidaciones del Fondo recibidas por el municipio, elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- El Municipio de Cajeme documenta el destino de las aportaciones a través de reportes generados a través de la MIDS y del SRFT.
- El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del Fondo, pero durante el ejercicio fiscal 2021 se suspendieron las capacitaciones a los comités de participación social, en atención a los protocolos sanitarios por la pandemia por Covid-19.
- Los indicadores de nivel Fin y nivel Propósito que aparecen en la MIR federal del FISM, no pueden ser medidos a nivel municipal ya que se refieren a datos de medición nacional, pero en cambio, se recibió evidencia documental del seguimiento a indicadores de nivel Actividad de dicha MIR, a través de los reportes trimestrales del SRFT, referentes al ejercicio fiscal 2021.
- Existe información que permite conocer quiénes son los beneficiarios (padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades) de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del Fondo.
- Los mecanismos de participación ciudadana que instrumenta el municipio para la ejecución del Fondo se apegan a lo establecido en la "Guía operativa para la constitución, operación y seguimiento de la participación social en el FISMDF", pero durante el ejercicio fiscal 2021 se suspendieron las capacitaciones a los comités de participación social, en atención a los protocolos sanitarios por la pandemia por Covid-19.
- Dentro del "Informe anual de situación de pobreza y rezago social" se pueden consultar los resultados de los avances de las carencias sociales y otros datos relevantes referentes al objetivo del Fondo. Por otra parte, en cuanto a los beneficiados de la población objetivo y de qué manera se está aplicando el recurso, esto es posible consultarlos a través de los reportes de la MIDS.
- La cobertura del Fondo en el municipio se encuentra registrada en la MIDS.
- Las localidades atendidas con obras o acciones financiadas con recursos del Fondo cumplen con lo estipulado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.2.2 Oportunidades:

- No se recibió evidencia documental de la existencia de algún programa especial o institucional del Municipio de Cajeme con el que se vinculen los objetivos y rubros de asignación del Fondo, pero se encontraron programas derivados del PMD 2019-2021 y del PMD 2022-2024, así como Programas presupuestarios municipales con los es posible vincular el Fondo.
- No existieron fuentes de financiamiento concurrente con el Fondo, según lo declarado por el Municipio de Cajeme como parte de su respuesta a la solicitud de información inicial.
- El Municipio de Cajeme publica información del Fondo a través de diferentes medios. Por otra parte, no se identificaron procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

2.2.3 Debilidades:

- No se recibió evidencia de la existencia de procesos documentados de la gestión del Fondo, es decir, en la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones, pero se infiere la existencia de un macro-proceso.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de una MIR específica del Fondo; tampoco se recibió evidencia documental de Pp municipales en los que señalen haber ejercido recursos del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Reformas en la normatividad aplicable al Fondo que modifiquen el ejercicio de sus recursos.
- Problemas en la recaudación federal que disminuya las aportaciones hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Municipio de Cajeme presentó un cumplimiento destacado de los indicadores de la MIR federal del Fondo.
- El ejercicio y uso de los recursos del Fondo en el Municipio de Cajeme fue acertado y robusto, cumpliendo con los plazos, obligaciones, metas, objetivos y normatividad aplicable.
- Existe una fortaleza en el conocimiento y la operación de los recursos del Fondo por parte del área responsable, gracias a la experiencia adquirida por los funcionarios y empleados encargados de la gestión del Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación general:

- Los responsables de la operación del Fondo, cuentan con un expediente referente al Fondo y se observó un conocimiento y manejo adecuado de la información que compete. Derivado de lo anterior, se recomienda ampliamente mantener este expediente integral, denominado "Expediente Técnico Anual del Fondo" (preferentemente digital y uno para cada ejercicio fiscal) con los documentos relativos al Fondo, incluyendo los de origen municipal, estatal y federal que son aplicables al Fondo.

Apartado 1: Descripción del Fondo

- Para este apartado no se emiten recomendaciones, ya que trata de la descripción del Fondo incluyendo sus antecedentes, perspectivas (federal y municipal), problemática que pretende atender, su objetivo y poblaciones.

Apartado 2: Ejercicio de la operación del Fondo

- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, la normatividad aplicable señalada.
- En caso de desarrollar o contar con algún programa especial y/o institucional en el municipio, integrarlo al expediente técnico anual del Fondo, señalando la vinculación entre los objetivos y rubros de asignación de ambas partes; Integrar al expediente técnico anual, los programas derivados de los PMD, así como los Programas presupuestarios municipales vinculados con los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, su diagnóstico federal del Fondo, así como los documentos oficiales que lo complementan.
- Integrar los reportes de la MIDS y del SRFT al expediente técnico anual del Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, los criterios de priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el Fondo, mencionados en la presente pregunta de evaluación.
- Integrar el “Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social” al expediente técnico anual del Fondo.
- Cuando los recursos del Fondo concurran con otras fuentes de financiamiento, indicar cuales son e indicar los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por rubro de asignación e integrarlo al expediente técnico anual del Fondo.

Apartado 3: Gestión del Fondo

- Documentar los procesos del Fondo, señalando la delimitación de funciones y actividades entre los actores involucrados e incluirlos en el expediente técnico anual del Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual, los documentos correspondientes a la verificación de las ministraciones del Fondo.
- Integrar los reportes de la MIDS y del SRFT al expediente técnico anual del Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, las evidencias correspondientes al cumplimiento de las obligaciones de participación social del Fondo.

Apartado 4: Rendición de cuentas y participación ciudadana

- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, los documentos oficiales en los que se registre el avance en el cumplimiento de los indicadores de la MIR federal del Fondo.
- Se sugiere elaborar, documentar e integrar al expediente técnico anual del Fondo, la MIR municipal específica del FISM construida bajo la Metodología del Marco Lógico (MML). Si se decide que el Fondo se incorpore como uno o más Componente de una o varias MIR de los Programas presupuestarios en los que se ejecutan los recursos del Fondo, se deberá buscar que los Componentes y Actividades incluyan claramente todos los elementos de cada renglón de estos dos niveles de la MIR e integrar esta información al expediente del Fondo; se recomienda ampliamente optar por la primera opción de las dos anteriores y elaborar una MIR exclusiva para el Fondo con el fin de facilitar el proceso de control, transparencia y rendición de cuentas de la ejecución de los recursos del Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual, los documentos mencionados referentes a la transparencia y rendición de cuentas.
- Elaborar, documentar e integrar al expediente técnico anual, los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relativa al Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, los registros de la MIDS que contienen los datos que permiten conocer quiénes son los beneficiarios (padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades) de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del Fondo, así como los formatos CUIS (cuando apliquen).
- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, el oficio mencionado en la presente pregunta de evaluación y al retomar las actividades, integrar al expediente las evidencias correspondientes al cumplimiento de la participación social que lleva a cabo el municipio en la ejecución de los recursos del Fondo.

Apartado 5: Orientación y medición de resultados

- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, los reportes de la MIDS, así como los informes anuales de situación de pobreza y rezago social del Municipio de Cajeme.
- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, los registros de la MIDS y todos aquellos documentos que permitan identificar la cobertura del Fondo en el municipio.
- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, los registros de la MIDS y todos aquellos documentos que permitan conocer las localidades atendidas con obras o acciones financiadas con recursos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Benjamín David Pablos Valenzuela
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Benjamín David Pablos Valenzuela
4.4 Principales colaboradores: Martín Alejandro Campa Noriega

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: benjamin.pablos@bpv.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 6623-28-00-07

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	
5.2 Siglas: FISM-CDMX	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cajeme	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s).	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal X Estatal ___ Local __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Cajeme	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Leonel Acosta Enríquez Teléfono: 6444105175 (Ext. 1801) Correo: lacosta@cajeme.gob.mx	**Unidad administrativa:** Dirección de Obras Públicas adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Cajeme

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6.3 Costo total de la evaluación: $110,160.00 (impuestos incluidos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación (link): http://transparenciav2.cajeme.gob.mx/PLinks/XLVIII%20INFORMACIN%20RELEVANTE/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FPLinks%2FXLVIII%20INFORMACIN%20RELEVANTE%2FCONAC%2FEvaluaciones%20al%20Desempe%C3%B1o%20del%20Gasto%20Federalizado%2FFISM%202021&FolderCTID=0x0120001AAA0AAC33964B4081E02D0A03A73690&View=%7B94E6F50C%2DC51D%2D4915%2DBACD%2D052729D1B943%7D
7.2 Difusión en internet del formato (link): http://transparenciav2.cajeme.gob.mx/PLinks/XLVIII%20INFORMACIN%20RELEVANTE/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FPLinks%2FXLVIII%20INFORMACIN%20RELEVANTE%2FCONAC%2FEvaluaciones%20al%20Desempe%C3%B1o%20del%20Gasto%20Federalizado%2FFISM%202021&FolderCTID=0x0120001AAA0AAC33964B4081E02D0A03A73690&View=%7B94E6F50C%2DC51D%2D4915%2DBACD%2D052729D1B943%7D